

Asunción, 31 de octubre de 2025.

Nota INAES N° **345**

Excelentísimo Señor Contralor General:

Tengo el agrado de dirigirme a S.E. y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de hacer referencia a la Ley 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en Paraguay".

Al respecto, se informa que el INAES ha dado cumplimiento a la publicación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano y la Matriz RCC (1er. al 3er. Trimestre) las cuales pueden ser visualizadas en los siguientes enlaces:

Plan RCC: https://inaes.edu.py/wp-content/uploads/2025/10/ResINAESNro706_ApruebaPlanRCC_oct25.pdf

Matriz RCC: https://inaes.edu.py/wp-content/uploads/2025/11/Matriz-RCC_1%C2%B0-al-3%C2%B0_Trimestre_2025.pdf

Al agradecer la atención que pudiera brindar a la presente, me despido de S.E., con distinguida consideración y respeto.

Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons
Directora General, INAES

Al Excmo. Señor Contralor General
Dr. Camilo D. Benítez Aldana
Contraloría General de la Republica
E. S. D